

Medellín, febrero 19 de 2025

Señores  
Asamblea Federación Colombiana de Motonáutica

Nosotros, VICTOR ALONSO DOMINGUEZ ALZATE como Representante Legal y PEDRO JOSE MURCIA NIETO en calidad de Contador público de la FEDERACION COLOMBIANA DE MOTONAUTICA,

CERTIFICAMOS QUE:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral a diciembre 31 de 2024, de conformidad al decreto 2706 de 2012 para empresas del grupo 3, que debe llevar una contabilidad simplificada, Tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF para PYMES, que da lugar al régimen simplificado de contabilidad de causación para Microempresas, NIF, Además se aplicó la Orientación 15 de CTCP de 2015 y la Circular Guía 115-00003 de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, así como los diferentes Conceptos de las autoridades competentes, en los aportes en que apliquen y se compartan criterios. Para el efecto, se desarrolló el Manual de Políticas contables; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

### **RESIGNIFICACION**

Para el año 2024 **se resignifico** el valor de los resultados de ejercicios anteriores ya que, durante los años 2020, 2021, 2022. 2023 y 2024 se adquirieron equipos náuticos para niños y para el desarrollo deportivo, estas adquisiciones se activaron y su valor entonces se debe llevar al patrimonio de la entidad por haberse adquirido, algunos, con dineros de contratos oficiales dentro de los mismos periodos y con los excedentes en cada periodo.

La cuenta donde se resignifico el valor de estos excedentes se renombro como **ACTIVACION DE EQUIPO FLUVIAL DENTRO DE LOS PERIODOS CON LOS DIFERENTES EXCEDENTES**

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2024 y 2023; así como los Resultados de sus Operaciones y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023 -2022. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

- g. La Federación no tiene personal a cargo para cumplir con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.



---

VICTOR ALONSO DOMINGUEZ ALZATE  
Representante Legal  
CC# 16.692.796



---

PEDRO JOSE MURCIA NIETO  
Contador T.P. 68745-T  
CC# 70.045.153